

**CAMBIAR LOS PARADIGMAS\***  
**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**  
**8 DE MARZO 1911 – 8 DE MARZO 2015**

**Sara Beatriz Guardia**

Hace más de un siglo, en la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas que se realizó en Copenhague en 1910, Clara Zetkin propuso la creación del Día Internacional de la Mujer, fecha de compromiso y lucha, pero también de homenaje a las mujeres que a lo largo de la historia combatieron la desigualdad social, económica, política y cultural.

**Ciudadanía y Sufragio**

Resulta paradójico que el ideal de transformar la sociedad con un nuevo orden social y cultural impulsado por los filósofos de la Ilustración mantuviera a las mujeres subordinadas al hombre. Como dijera en 1673, el filósofo cartesiano Poulin de la Barre en su libro *Sobre la igualdad de los sexos*: "el sexo castiga a la mitad de la especie a una perpetua minoría de edad"<sup>1</sup>. Es más, pensadores de entonces coincidieron con Rousseau, uno de los ideólogos de la educación como "fuerza transformadora de la sociedad", cuando en *Emilio* planteó que,

"toda la educación de las mujeres está hecha especialmente para agradar al hombre; si el hombre debe agradarle a su vez, es una necesidad menos directa, su mérito está en su potencia, agrada por el solo hecho de ser fuerte. Convengo en que no es esta ley del amor, pero es la de la naturaleza, anterior al amor mismo"<sup>2</sup>

La propuesta de Rousseau consistía en una sociedad de productores independientes donde la propiedad privada fuera considerada como un derecho individual, y como dice en *El contrato social* (1762), existiera "la igualdad de todos los ciudadanos en el sentido de que todos deben disfrutar de los mismos derechos"<sup>3</sup>. En el *Discurso sobre los Orígenes de la Desigualdad* (1755), precisa que se trata de una propiedad pequeña puesto que un derecho ilimitado propiciaba la explotación, pero como las mujeres no podían poseer propiedades productivas ni grandes ni pequeñas, integraban la sociedad civil, pero no eran miembros de pleno derecho. Es más, Rousseau pensaba que era necesario mantenerlas en situación de dependencia porque los juicios y opiniones que vertían estaban mermados por sus "pasiones inmoderadas", por lo que necesitaban de la protección y guía masculina para enfrentarse al reto de la política<sup>4</sup>. Lógica nada extraña en esa época. Según Macpherson "un demócrata del siglo XVIII podía concebir una sociedad de una sola

---

\* Sara Beatriz Guardia. *Mujeres peruanas. El otro lado de la Historia*. Lima: 2013, 5ta edición.

<sup>1</sup> Amelia Valcárcel. *Sexo y Filosofía*. Barcelona, 1991, p. 9.

<sup>2</sup> Jean-Jacques Rousseau. *Emilio o De la Educación*. Madrid, 1998, p. 535.

<sup>3</sup> Jean-Jacques Rousseau. *El contrato social*. Madrid, 1988, p. 76.

<sup>4</sup> David Held. *Modelos de democracia*. Madrid, 1991, p. 100.

clase y excluir a la mujer; igual que un antiguo demócrata ateniense podía concebir una sociedad de una sola clase y excluir a los esclavos"<sup>5</sup>.

Los profundos cambios originados durante la Revolución Industrial y la Revolución Francesa (1789), posibilitó que las mujeres se incorporan a la lucha por lograr que todos los seres humanos tengan los mismos derechos y obligaciones, como cuando en 1789, Luis XVI proclamó la convocatoria de los Estados Generales a fin de que la nobleza, el clero y el pueblo presenten sus reclamos, excluyendo a las mujeres. Entonces, se lanzaron a las calles y marcharon hacia Versalles. En la sublevación de 1789, como en la de mayo de 1793, las mujeres fueron, "como dirían las autoridades de la época, "las agitadoras"<sup>6</sup>.

"¿No han violado el principio de igualdad de derechos al privar con tanta irreflexión a la mitad del género humano; es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de la ciudadanía?"<sup>7</sup>, se preguntaba entonces Condorcet. Pero al instaurarse la nueva república, la Asamblea rechazó su solicitud de implementar una educación en términos de igualdad para hombres y mujeres. Entre 1793 y 1794, los jacobinos cerraron clubes de mujeres prohibiendo su presencia en cualquier tipo de actividad política. El nuevo código civil napoleónico, cuya extraordinaria influencia ha llegado prácticamente a nuestros días, se encargaría de plasmar legalmente dicha «ley natural»<sup>8</sup>. Ante lo cual, Voltaire, criticaba que a pesar de que las mujeres habían demostrado ser capaces de gobernar en varias monarquías hereditarias de Europa, "el hombre siempre ha sido señor de la mujer, fundándose en esta fuerza casi todo lo del mundo"<sup>9</sup>.

Un cambio importante se produjo con el socialismo utópico<sup>10</sup> que surgió como respuesta a la difícil situación de los trabajadores explotados. En 1830, Charles Fourier (1772-1837), vinculó la opresión económica a la opresión sexual, y sostuvo que el status de la mujer permitía medir el nivel de progreso social de una determinada sociedad y caracterizó la igualdad entre los sexos como un rasgo esencial del socialismo. En ese período, Flora Tristán propugnó la reivindicación de las mujeres desde una perspectiva feminista, política, y social en su condición de obrera<sup>11</sup>, con lo cual "se adelantó a Marx"<sup>12</sup>, señalando en su libro *La Unión Obrera* que "la mujer es el proletario del mismo proletario"<sup>13</sup>

Pero es Carlos Marx en los Manuscritos de 1844, quien definió la familia como la primera relación social y a la mujer como la primera propiedad del hombre. El enfoque marxista concluye que la emancipación del hombre y de la mujer sólo se

---

<sup>5</sup> Ibídem, p. 100.

<sup>6</sup> D. Godineau. *Citoyennes Tricoteuses. Les femmes du peuple à Paris pendant la Révolution*. Aix-en-Provence, 1988.

<sup>7</sup> Condorcet. "Essai sur l'admission des femmes au droit de la cité". *Las Mujeres y la Revolución*. Barcelona, 1974.

<sup>8</sup> Ana de Miguel. "Feminismos". *10 palabras claves sobre la mujer*. Navarra, 1995, p. 226.

<sup>9</sup> Voltaire. *Diccionario Filosófico*. Tomo III. Buenos Aires, 1964, p. 184.

<sup>10</sup> Federico Engels, refutó las tesis del socialismo utópico en su libro: *Del socialismo utópico al socialismo científico*, publicado en 1892.

<sup>11</sup> Flora Tristán. *Union ouvrière*. Paris, 1986.

<sup>12</sup> Jorge Basadre. *Apertura. Textos, Cultura y Política, escritos entre 1924 y 1977*. Lima, 1978, p. 246.

<sup>13</sup> Magda Portal. *Flora Tristán, precursora*. Lima, 1983, p. 21.

lograra con la transformación de las estructuras socioeconómicas, y en ese sentido la liberación de la mujer forma parte de la teoría y práctica de la lucha por la emancipación de toda la sociedad. "La relación inmediata, natural, -dice Marx- del hombre con el hombre es la relación del hombre con la mujer y del carácter de esa relación puede concluirse hasta qué punto el hombre se ha comprendido a sí mismo como ser genérico, como hombre. La relación del hombre con la mujer es la relación más natural del ser humano con el ser humano.

Corresponde a este período un notable ensayo titulado: *Vindicaciones de los derechos de las mujeres*, de Mary Wollstonecraft (1759-1797), quien contra la imagen recurrente de la mujer como un ser débil, superficial y pasivo, sostuvo que no sólo era capaz de asumir el reto político sino también el liderazgo, pero que la carencia de educación y el aislamiento doméstico habían frenado su desarrollo como ciudadanas de pleno derecho. En 1848, Elizabeth Cady Stanton, Lucrecia Mott, Mary M'Clintock, Jane Hunt y Marta Wright, celebraron la primera Convención de Mujeres, e hicieron pública una resolución llamada "Declaración de Sentimientos y Resoluciones de Séneca Falls", donde exigieron igualdad de condiciones ante la ley, la religión, la educación y el trabajo.

Nació así el movimiento feminista y sufragista, "una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las mujeres para conseguir sus derechos"<sup>14</sup>, que congregó a las mujeres sin distinción de clases sociales, ideologías y credos, pero coincidentes en reclamar los derechos que les negaban. En 1882, Hubertine Auclert, socialista y defensora del sufragio femenino, fue la primera en proclamarse feminista en su revista *La Citoyenne*, término que fue aceptado en el primer congreso feminista realizado en París en mayo de 1892 por Eugénie Potonie-Pierre y sus compañeras del grupo *Solidarité*. A partir de lo cual, el término se fue extendiendo hasta que nació en el siglo XIX como "movimiento a través del cual la mujer proclama el derecho a la autonomía, su derecho a ser ciudadana, su derecho al trabajo, a la educación y a una plena participación política"<sup>15</sup>.

Basándose en la teoría marxista, August Bebel escribió en 1879 *La mujer y el socialismo*, un importante libro que alcanzara a tener 53 ediciones. Para Bebel la liberación de la humanidad no era posible sin la independencia social y equiparación de los sexos. Su aporte fundamental radica en destacar la necesidad de tres factores para lograr la emancipación femenina: 1. Incorporación al trabajo productivo. 2. Activa participación social, política y presencia en la dirección y orientación de la sociedad socialista. 3. Socialización de las tareas domésticas. Es necesario aliviar el trabajo en el hogar que ha pesado durante siglos exclusivamente sobre sus hombros: Sin revolución de la vida doméstica, señaló, no podrá liberarse la mujer<sup>16</sup>.

## **La lucha por la igualdad de derechos en el Perú**

---

<sup>14</sup> Mary Nash - Susana Tavera. *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas*. Madrid, 1995, p. 58.

<sup>15</sup> Karen Offen. "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo". *Historia Social* No. 9, Valencia, 1991, p. 110.

<sup>16</sup> August Bebel. *La mujer y el socialismo*. La Habana, 1974, p. 45.

La recuperación de la Guerra con Chile y la pérdida del salitre, marcaron el comienzo del siglo XX en el Perú. Aunque la producción de azúcar, algodón y minera estuvo dirigida fundamentalmente al mercado internacional, un lento proceso de industrialización dio lugar al surgimiento de la clase obrera, y con ello la organización en demanda de mejores salarios, y la jornada de ocho horas de trabajo. La primera huelga importante se produjo en Lima en 1887 dirigida por el gremio de panaderos que dio lugar a la Sociedad Obrera de Panaderos "Estrella del Perú", que en 1905 celebró por primera vez el Primero de Mayo. Período de marcada influencia del anarquismo en el movimiento obrero cuya predominancia comprendió de 1911 a 1919.

Es en este período cuando las huelgas se intensificaron que surgieron los primeros núcleos de mujeres que lucharon por sus derechos en el movimiento anarcosindicalista. Con anterioridad, existieron grupos femeninos pertenecientes a la corriente mutualista orientados a actividades educativas y de apoyo a las familias como: la Sociedad Labor Femenina, Sociedad de Empleados del Comercio Bien del Hogar, Sociedad Progreso Femenino, Sección Femenina del Comité Obrero de Lima, y la Sección Femenina del Centro de Confraternidad y Defensa Obrera.

El feminismo anarquista surgió en Buenos Aires en la década de 1890 en un contexto signado por tres factores que distinguían a la Argentina de los países de América Latina del siglo XIX: crecimiento económico, flujo masivo de inmigrantes europeos, y la formación de un movimiento laboral activo y radical. Su vocero oficial fue *La Voz de la Mujer*, que apareció el 8 de enero de 1896 y se imprimió durante un año. En el editorial del primer número las mujeres proclamaron:

"Cuando nosotros (despreciables e ignorantes mujeres) tomamos la iniciativa de publicar "La Voz de la Mujer", ya lo sospechábamos ioh modernos cangrejos! Que vosotros recibiríais con vuestra mecanística y acostumbrada filosofía nuestra iniciativa porque habéis de saber que nosotras las torpes mujeres también tenemos iniciativa y ésta es producto del pensamiento: ¿sabéis? También pensamos"<sup>17</sup>.

Durante la huelga de los sindicatos textiles de Vitarte entre 1914 -1915, hubo una mayor presencia de las mujeres fundamentalmente en tareas de abastecimiento y sostenimiento de la huelga. El auge de las inversiones en los sectores agro-exportadores y mineros en grandes haciendas que cultivaban caña y algodón agudizó las contradicciones, y en setiembre de 1916 estalló la huelga general de jornaleros del valle de Huara y Sayán. Después de varios días de negociación los obreros llegaron a un acuerdo con los hacendados: 50% de aumento salarial y la jornada de ocho horas. Pero fueron engañados, poco después se enteraron que ningún hacendado había firmado el convenio.

Un año después, el 14 de junio de 1917, los jornaleros iniciaron otra huelga que se prolongó durante dieciocho días en los cuales paralizaron la ciudad, y se implantó el estado de sitio y la ley marcial. Inicialmente las mujeres apoyaron la huelga sin intervenir directamente; "eran vendedoras de mercado, al mismo tiempo que amas de

---

<sup>17</sup> La Voz de la Mujer. Periódico comunista-anárquico. Argentina, 2002, pp. 12, 17, y 21.

casa, agricultoras, pastoras"<sup>18</sup>. Pero cuando los soldados de caballería salieron a las calles con la intención de sofocar la huelga, las mujeres suspendieron la venta en el mercado en señal de protesta, y el 16 de junio se produjo un cruento enfrentamiento entre soldados y trabajadores, en el que murieron Irene Salvador y Manuela Chaflojo, mártires de la jornada de las ocho horas. Esta acción de las mujeres de Huara y Sayán constituye la primera manifestación femenina en la lucha sindical<sup>19</sup>.

Fue una acción significativa, pero aislada. El proceso de industrialización encontró en el proletariado femenino mano de obra barata, y escasa conciencia sindical. Por otra parte, la Ley 2851 de protección a la mujer, aprobada en 1918, prácticamente no fue cumplida, y los legisladores no le otorgaron las garantías que las nuevas corrientes sociales consideraban indispensables<sup>20</sup>. Sin ninguna protección, las obreras soportaron jornadas excesivas, salario insuficiente, "amenazas y despotismo, y cuanta negación de derecho o trato inhumano pueda idearse"<sup>21</sup>. El embarazo fue considerado un "delito", y por la misma jornada de trabajo las mujeres ganaban 40 y 60% menos que los obreros.

Entre 1917 y 1920, Miguelina Acosta Cárdenas y Dora Mayer, dirigieron "La Crítica", el periódico del anarcosindicalismo, con artículos que abordaron temas relacionados con las reivindicaciones de las mujeres obreras, y la grave situación económica a consecuencia de la Primera Guerra Mundial. El 13 de enero de 1919 el movimiento obrero impulsó un paro general por la jornada de ocho horas y en protesta por el alza del costo de vida. Cuatro meses después en la conformación del Comité Pro-Abaratamiento de las subsistencias, entidad deliberativa y convergente de instituciones, figuró entre las primeras acciones la convocatoria a una Asamblea Femenina. El 22 de mayo de ese año, en el local de la Federación de Estudiantes del Perú, hicieron uso de la palabra los líderes sindicales, Nicolás Gutarra y Carlos Barba, y en representación de las mujeres: Evangelina Antay, Rosa de Saury, Elisa Perrichino, Teresa Ticipiano, y Miguelina Acosta Cárdenas, que demandaron la creación de un Comité Femenino. A propuesta de Zoila Aurora Cáceres, se convocó a un mitin de mujeres para el domingo 25 de mayo de 1919 a las 3 de la tarde en el Parque Neptuno<sup>22</sup>.

En el mitin, María Augusta Arana destacó en su discurso el trascendental hecho de que hombres y mujeres obreros se unieran en el terreno de la lucha sindical. Sin embargo, ningún documento de la época registra las demandas de las obreras, solo figura que en ese mitin las mujeres desfilaron portando grandes letreros que decían: "¡Abajo los capitalistas!", "¡Viva la organización femenina!". Conquistada la jornada de las ocho horas, en 1919, la presencia del anarcosindicalismo fue disminuyendo en el movimiento obrero, y lo mismo ocurrió con el intento de organización de las mujeres obreras, por las limitaciones del ideario

---

<sup>18</sup> Carolina Carlessi. *Mujeres en el origen del movimiento sindical. Crónica de una lucha. Huacho, 1916-1917*. Lima, 1984, p. 124.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 124.

<sup>20</sup> Mary González. "La mujer y la lucha entre el capital y el trabajo". *Labor*, 1 de mayo de 1929, p. 8.

<sup>21</sup> *Labor*. "Por la mujer que trabaja". Año 1. No. 3, Lima, 8 de diciembre de 1928, p. 8.

<sup>22</sup> Ricardo Martínez de la Torre. *Apuntes para una interpretación marxista de la Historia del Perú*. Tomo I, Lima, 1949.

anarcosindicalista opuesto a la participación femenina en la política formal, y por consiguiente, también al sufragio femenino.

La única huelga de obreras que está registrada en los documentos de la época se produjo en la Fábrica de Tejidos La Victoria. Empresa textil obligaba a las obreras a trabajar tres horas suplementarias los sábados por la tarde, sin pagarles la remuneración del 7% adicional que establecía la ley. Ante lo cual, las obreras se organizaron, convocaron asambleas, y finalmente decretaron una huelga que se prolongó hasta que lograron que se reconocieran sus derechos. En esa ocasión, "Labor" destacó la acción ejemplarizadora de las obreras cuando "las manos femeninas se levantaron en alto para votar por la dignidad de la obrera textil y la elevación de la conciencia proletaria"<sup>23</sup>.

La presión de las obreras hizo posible que en 1929, cuando la organización sindical culminó una etapa decisiva en su proceso de unificación con la fundación de la Central General de Trabajadores del Perú, CGTP, que se plasmara en el "Manifiesto a la clase trabajadora del país",

"todo este cúmulo de calamidades que pesa sobre la mujer explotada no puede resolverse, sino es a base de la organización inmediata; de la misma manera que los sindicatos tienen que construir, sus cuadros juveniles, deben de crear sus secciones femeninas, donde se educarán nuestras futuras militantes femeninas"<sup>24</sup>.

### **La vertiente feminista**

En 1911, María Jesús Alvarado Rivera (1878-1971), dictó en la Sociedad Geográfica de Lima la primera conferencia sobre "los fundamentos y los fines del feminismo como movimiento mundial de la liberación de la mujer"<sup>25</sup>. Un año antes se había realizado el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, organizado desde 1908 por la Asociación Universitarias Argentinas a propuesta de la Dra. Julieta Lanteri para celebrar el Centenario de la independencia. No sabemos si María Jesús Alvarado llegó a conocer los aportes de este evento en el que participaron mujeres académicas, políticas y obreras, "cumpliendo el objetivo de vincular a las mujeres de todas las posiciones sociales, entre las obreras de todos los gremios, entre las que trabajan en el silencio del hogar y en la acción militante de asociaciones"<sup>26</sup>.

Dos años después, en 1914, María Jesús Alvarado Rivera fundó la primera organización feminista peruana, Evolución Femenina, integrada principalmente por mujeres de clase media, orientada a lograr dos objetivos: la incorporación de la mujer al trabajo, y conseguir la igualdad jurídica. Iniciando así el debate en torno a la emancipación de la mujer, el derecho al sufragio, la educación y el acceso a cargos públicos.

---

<sup>23</sup> Labor. "Por la mujer que trabaja". Año 1 No. 5. Lima, 15 de enero de 1929, p. 2.

<sup>24</sup> Labor. "Manifiesto de la Central de Trabajadores del Perú a la clase trabajadora del país". Año 1 No. 10. Lima, 7 de setiembre de 1929.

<sup>25</sup> Raúl Fornet-Betancourt. *Mujer y filosofía en el pensamiento iberoamericana*. Barcelona, 2009, p. 75.

<sup>26</sup> Graciela Tejero Coni. Presentación. Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Mayo 1910. Buenos Aires, 2010, p. 9.

Con el propósito de capacitar a las mujeres, Evolución Femenina creó la Escuela-Taller Moral y Trabajo. En el discurso de inauguración, María Jesús Alvarado señaló como las principales causas por las cuales las mujeres de sectores populares se prostituían, el abandono, la falta de educación, y oportunidad laboral.

La decadencia de la moral social, nunca se origina en la libertad y cultura de la mujer, por el contrario son su esclavitud é ignorancia las que relajan las costumbres; cuando la mujer se cree nacida para el placer y al servicio del hombre, su ideal supremo es ser la odalisca preferida, y la sociedad toda se convierte en un harén; pero cuando tiene conciencia de la dignidad humana y de sus destino social, se dignifica a sí misma, y dignifica al medio"<sup>27</sup>.

Posteriormente, Evolución Femenina impulso la creación de la Escuela de Enfermeras, y desplegó un gran esfuerzo para lograr la participación de las mujeres en las Sociedades de Beneficencia Pública, "aspiración que nadie podía impugnar pues estas funciones no estaban reñidas con las aptitudes y condiciones femeninas"<sup>28</sup>. Con este fin retomó la iniciativa que en 1913 los diputados José Balta y Samuel Payán habían presentado a la Cámara de Diputados. Se trataba de un proyecto de ley que posibilitaba la incorporación de las mujeres al trabajo en las Sociedades de Beneficencia Pública; pero por mayoría "los padres de la patria" le negaron un derecho que ya existía en varios países, y en Argentina desde 1823.

El Comercio. Lima, 24 de septiembre de 1914  
Memorial de Evolución Femenina a la Cámara de Diputados  
Sobre el ingreso de mujeres a las Sociedades de Beneficencia Pública  
Exmo. Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.  
Exmo. Señor:

Que teniendo nuestra Institución por objetivo fundamental propender al mejoramiento y dignificación de la mujer peruana y ampliar su radio de acción social, para que pueda ejecutar eficazmente sus eficientes, nobles y generosas aptitudes en beneficio de la colectividad, y conoedora de que en esa Honorable Cámara de encuentra un proyecto de Ley suscrito por los Honorables señores José Balta y Samuel Sayán Palacios, que sanciona el ingreso de mujeres a las Sociedades de Beneficencia, pedimos a VE., se digne estimular a la Comisión a la cual pasó el citado proyecto, para que emita su dictamen y pueda ser debatido y aprobado, como no dudamos que lo harán los señores representantes, pues dada la elevada cultura de todos y cada uno de los miembros de esa Honorable Cámara, no se les ocultará que en la nueva organización de las sociedades modernas es precisamente, el ramo de beneficencia el campo en que la mujer está llamada a actuar, prestando al Estado un precioso contingente de servicios conducentes al bien general y al progreso del país.

María J. Alvarado Rivera. Presidenta; Juana Jansohn. Vice-Presidenta; Miguelina Acosta Cárdenas. Secretaria; Emilia D. de Gaige. Tesorera; Teresa G. de Fanning; Elena Gonzáles; Luisa G. Llona; Lydia K. de Mac Knight; María Julia

---

<sup>27</sup> María S. Castorino. *Evolución Femenina: Una mujer extraordinaria*. Lima, 1969, pp. 14-15.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p.69.

Salardi; Augusta Ugarte; Evangelina Antay; Angélica Ronceros; María Irene Larragoytia"<sup>29</sup>

Durante dos años a través de charlas, conferencias, artículos y memoriales, Evolución Femenina prosiguió una tenaz lucha con este objetivo porque, tal como sostuvo María Jesús Alvarado, "no existe en el Perú, razón alguna para continuar manteniendo a la mujer rezagada a las últimas filas, olvidada y humillada, excluida de los cargos públicos, privando así inconsultamente a la sociedad de su benéfico concurso; es tiempo ya e imperiosa la necesidad de llamarla a colaborar en la actividad nacional"<sup>30</sup>.

Recién en agosto de 1915, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley, lo que significó un triunfo para Evolución Femenina y para todas las mujeres. Sin embargo, la organización feminista no pudo conseguir la igualdad jurídica de la mujer. Esta acción no mereció el apoyo ni de los parlamentarios ni de las mismas mujeres, que por entonces no comprendieron el significado que revestía formar parte de la sociedad como persona con derechos políticos y cívicos. En el Memorial enviado a la Cámara de Diputados el 7 de octubre de 1914 y que fuera archivado sin discusión, Evolución Femenina cuestionó severamente el Código Civil promulgado en 1851, influenciado por el tradicional dominio sobre la mujer y por los prejuicios sociales, y que establecía en el Art. 28:

"Están bajo la Patria Potestad las mujeres que dependen de sus maridos, los hijos menores que dependen de sus padres, los incapaces", y en el Art. 1247: "Tienen impedimento para contratar: los menores no emancipados y las mujeres casadas sin autorización del marido. Los locos o fatuos. Los pródigos no declarados"<sup>31</sup>.

Data de 1924 el surgimiento de otra organización de mujeres, "Feminismo Peruano", fundado por Zoila Aurora Cáceres. Asesoró en 1930 la organización del primer Sindicato de Costureras, y de las trabajadoras de la Compañía Peruana de Teléfonos, en 1931. Implementó varias acciones para conquistar el sufragio femenino y la igualdad de salarios en condiciones políticas adversas. El tema ni siquiera figuró en el debate del Congreso Constituyente (1933-1936); sin embargo, la Constitución Política de 1933, en su Artículo 86º, le otorgó a las mujeres alfabetizadas mayores de edad el voto en elecciones municipales, derecho que no pudieron ejercer hasta 1963 debido a las permanentes interrupciones del proceso democrático. En 1938 el casi extinguido grupo insistió sin éxito en el derecho al voto político, la igualdad de salarios, el ingreso de la mujer al servicio diplomático y a la policía, y la fundación de un instituto médico de higiene y profilaxis sexual.

En este período también destacaron varias escritoras en un ambiente cultural dominado por las voces y el discurso masculino. Leonor Espinoza de Menéndez, publicó en Arequipa en 1915 la primera novela que se definió feminista en el Perú: *Zarela, una novela feminista*. En el prólogo, Francisco Mostajo, destaca en esta obra presentada como una novela de tesis, el riesgo que la autora podría correr, y

---

<sup>29</sup> Ibídem, pp. 67, 69.

<sup>30</sup> "El Comercio". Lima, 24 de setiembre de 1914.

<sup>31</sup> Castorino. *Evolución Femenina: Una mujer extraordinaria*. Ob. Cit., pp. 71-72.



la califica como "hija del propio esfuerzo". *Zarela* relata las vicisitudes de varias mujeres de la elite arequipeña, cuyas vidas se mueven inmersas en desgracias por enfrentarse a una sociedad tradicional y al poder de la Iglesia. Constituyó la primera expresión literaria feminista, incluso diez años antes que María Jesús Alvarado publicara su novela también feminista, *Nuevas Cumbres*, que tuvo poca repercusión; en cambio, Elvira García y García en su libro *La mujer peruana a través de la historia*, proporciona importante documentación sobre la autora de *Zarela, una novela feminista*<sup>32</sup>.

Otra importante escritora fue Zoila Aurora Cáceres Moreno, segunda hija del mariscal Andrés Avelino Cáceres y Antonia Moreno. Su infancia estuvo marcada por la Guerra del Pacífico, cuyos recuerdos aparecen en su libro *La princesa Suma Tica*, en el que revela la admiración por el patriotismo de su madre<sup>33</sup>. En 1909 publicó en París, *Mujeres de Ayer y de Hoy*, y fundó la "Unión Literaria de los Países Latinos". En ese período conoció al escritor guatemalteco Enrique Gómez Carrillo, con quien se casó, separándose al poco tiempo.

Su libro, *Mi vida con Enrique Gómez Carrillo*, relato autobiográfico de los primeros meses de su matrimonio, es un diario íntimo, doloroso, donde aunque no se explicita el carácter homosexual de Gómez Carrillo, el conflicto está presente en todo el libro. Se trata de "la versión de la vida íntima de un hombre y una mujer que alcanzaron reconocimiento en la sociedad española y francesa de fines del siglo diecinueve y en las primeras décadas del veinte"<sup>34</sup>. Posteriormente viajó a Italia y Alemania donde su padre ocupaba el cargo de Representante del Perú. La admiración que sintió por él está expresada en la coautoría de su libro de narración histórica, *La Campaña de la Breña. Memorias del mariscal del Perú D. Andrés A. Cáceres*.

---

<sup>32</sup> Isabelle Tauzin-Castellanos. "Zarela: La emergencia del feminismo en Arequipa". *Mujeres y Género en la historia del Perú*. Lima, 1999.

<sup>33</sup> Sofía. Pachas Maceda. *Aurora Cáceres "Evangelina." Sus escritos sobre arte peruano*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina. UNMSM, 2009.

<sup>34</sup> Lucía Fox Lockert. "Dialéctica en la subversión de los sexos en la autobiografía de Aurora Cáceres". *Mujeres que escriben en América Latina*. Lima, 2007, P. 409.